

Políticas públicas y desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos

Los Derechos Humanos son parte de la agenda interna y externa de todos los países a partir del impacto que ha tenido el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) en las relaciones internacionales y en las demandas de todas las sociedades en cualquier región. En el caso de la Argentina, desde el regreso a la democracia, la agenda de DDHH ha tenido un lugar preponderante en su política exterior, constituyéndose en parte de su identidad. Esto fue el reflejo de la decisión política de convertir a los derechos humanos como política de Estado. A partir de ese momento, con sus avances y retrocesos, la agenda de política exterior quedó para siempre atravesada, convirtiéndose Argentina en un referente en todos los foros donde participa.

Este liderazgo fue posible por el trabajo incansable de los organismos de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil, que aportaron de forma continua y sólida al desarrollo progresivo de una agenda creativa y comprometida. Este fue el caso de la elaboración de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, o de la construcción de una Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las personas Mayores. Pero también, la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminadas se ha nutrido de esta relación con la sociedad civil y el sistema universal y regional de derechos humanos, lo que también tuvo influencia para la concreción de desarrollos legislativos, jurisprudenciales y políticas públicas nacionales.

Estos desarrollos domésticos entraron en la política exterior, generando debates y avances en el sistema universal y regional de derechos humanos.

Tuvo lugar entonces un doble juego: por un lado, los cambios que ocurrían en la sociedad argentina fueron llevados a la arena internacional; mientras que por el otro, el derecho internacional de los derechos humanos se nutrió de todas estas prácticas dando lugar a nuevos desarrollos que pasaron a convertirse en marca registrada de la política exterior argentina.

Este aporte de las normas internacionales, transformó definitivamente el ADN argentino de cara a su proyección internacional, generando una usina de nuevos desarrollos que, en diálogo con el resto de la comunidad internacional, ha provocado desarrollos continuos del derecho internacional de los derechos humanos.

La propuesta de este tercer webinar es analizar la relación entre desarrollos normativos, de política pública y jurisprudencia y cómo estos han impactado en el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos, desde la política exterior argentina, pero en diálogo con experiencias de otros países y actores del sistema universal y regional de derechos humanos.

Las preguntas que nos planteamos para este 3º Webinar son:

- Cuáles fueron los principales aportes al DIDH desde la política doméstica y de cuáles aspectos del DIDH se nutrió la política exterior argentina
- Qué experiencias de otros países pueden servir de base para un intercambio de buenas prácticas.
- Qué es lo que aún puede aportar Argentina, otros Estados y actores del sistema universal y regional de los derechos humanos, y los principales desafíos.